



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
CTCYL/2019/5	COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE CASTILLA Y LEÓN
DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	5 de abril de 2019
Duración	Desde las 9:00 hasta las 10:30 horas
Lugar	Sede del Procurador del Común de Castilla y León
Presidida por	Tomás Quintana López
Secretario	Baltasar Tomás Carrasco

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
09774325S	Alicia Carpintero Suárez	SÍ
09800378D	Anabelén Casares Marcos	NO
09768078R	Baltasar Tomás Carrasco	SÍ
09798738W	Rubén García López	NO
12717159E	Tomás Quintana López	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento



2º.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA RECLAMACIÓN CT-0177/2018, FRENTE A LA DENEGACIÓN DE UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTADA POR XXX ANTE EL AYUNTAMIENTO DE VITIGUDINO

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante el Ayuntamiento de Vitigudino.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución debe remitirse copia de la información solicitada, en concreto, del informe emitido por el arquitecto municipal y suministrado por el Ayuntamiento de Vidigudino a la empresa Iberdrola en relación con el inmueble sito en la calle XXX XXX de referencia catastral XXX.

Tercero.- Notificar esta Resolución al autor de la reclamación y al Ayuntamiento de Vitigudino.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

3º.-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA RECLAMACIÓN CT-15/2019, FRENTE A LA DENEGACIÓN DE UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTADA POR XXX ANTE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento



El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante el Excmo. Ayuntamiento de Zamora.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución se debe, previa tramitación del procedimiento previsto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, dictar Resolución expresa concediendo el acceso en la forma descrita en el cuerpo de nuestra Resolución previa disociación de los datos personales en caso de existir éstos en la forma indicada anteriormente.

Tercero.- Notificar esta Resolución al autor de la reclamación y al Excmo. Ayuntamiento de Zamora.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

4º.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA RECLAMACIÓN CT-10/2019, FRENTE A LA DENEGACIÓN DE UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTADA POR XXX, EN CALIDAD DE XXX ANTE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación inicial de una solicitud de información pública presentada por XXX en representación de XXX, al



haber desaparecido su objeto puesto que se ha proporcionado la información solicitada.

Segundo.- Notificar esta Resolución al autor de la reclamación y a la Consejería de Fomento.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

5º.-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA RECLAMACIÓN CT-0107/2018, FRENTE A LA DENEGACIÓN DE UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTADA POR XXX, COMO XXX, ANTE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar parcialmente la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por XXX, como XXX, ante la Consejería de Agricultura y Ganadería.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución se debe reconocer, a través de una Resolución del Consejero de Agricultura y Ganadería, el derecho del reclamante a acceder a la información pública solicitada en la citada petición, entendiendo por tal la que se encuentre reflejada documentalmente en el instrumento de formalización de las encomiendas de gestión que afectan a los 29 trabajadores sobre los que se pide información o en otros documentos elaborados o adquiridos por la Consejería citada en el ejercicio de sus funciones. En la misma, además de la información contenida en la comunicación del Secretario General de la Consejería de fecha 16 de marzo de 2018 se debe incluir la relativa al objeto de las seis encomiendas de gestión desempeñadas por TRAGSA, a la fecha o fechas en las que comenzaron las



funciones desempeñadas para el desarrollo de estas encomiendas de gestión, y, en fin, al posible abono por TRAGSA de alguna cantidad económica como contraprestación a la utilización por sus trabajadores de medios y espacios de titularidad de la Administración autonómica.

Esta información se puede proporcionar también a través de la remisión de una copia de los instrumentos de formalización de las encomiendas de gestión señaladas o de la indicación al solicitante del Boletín Oficial donde se encuentren publicados.

Tercero.- Notificar esta Resolución al autor de la reclamación y a la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

6º.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA RECLAMACIÓN CT-0111/2018, FRENTE A LA DENEGACIÓN DE UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTADA POR XXX, ANTE EL COLEGIO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE ÁVILA

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación presentada por XXX, ante el Colegio Profesional de Enfermería de Ávila.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, remitir a la solicitante la información pedida por esta en relación con los dos últimos procesos electorales de la organización colegial, con el único límite relativo a la protección de los datos de



carácter personal, cuya aplicación se debe llevar a cabo en los términos expuestos en el fundamento jurídico décimo de esta Resolución.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la representante de XXX y al Colegio Profesional de Enfermería de Ávila.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

7º.-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA RECLAMACIÓN CT-0112/2018 FRENTE A LA DENEGACIÓN DE UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTADA POR XXX ANTE EL COLEGIO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE BURGOS

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación presentada por XXX, ante el Colegio Profesional de Enfermería de Burgos.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, resolver expresamente la solicitud presentada y remitir a la solicitante la información pedida por esta en relación con los dos últimos procesos electorales de la organización colegial, con el único límite relativo a la protección de los datos de carácter personal, cuya aplicación se debe llevar a cabo en los términos expuestos en el fundamento jurídico undécimo de esta Resolución.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la representante de XXX y al Colegio Profesional de Enfermería de Burgos.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente



Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

8º.-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA RECLAMACIÓN CT-0113/2018 FRENTE A LA DENEGACIÓN DE UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTADA POR XXX, ANTE EL COLEGIO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LEÓN

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación presentada por XXX ante el Colegio Profesional de Enfermería de León.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, resolver expresamente la solicitud presentada y remitir a la solicitante la información pedida por esta en relación con los dos últimos procesos electorales de la organización colegial, con el único límite relativo a la protección de los datos de carácter personal, cuya aplicación se debe llevar a cabo en los términos expuestos en el fundamento jurídico undécimo de esta Resolución.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la representante de XXX y al Colegio Profesional de Enfermería de León.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

9º.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA RECLAMACIÓN CT-0114/2018 FRENTE A LA DENEGACIÓN DE UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTADA POR XXX, ANTE EL COLEGIO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE PALENCIA



Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación presentada por XXX, ante el Colegio Profesional de Enfermería de Palencia.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, remitir a la solicitante la información pedida por esta en relación con los dos últimos procesos electorales de la organización colegial, con el único límite relativo a la protección de los datos de carácter personal, cuya aplicación se debe llevar a cabo en los términos expuestos en el fundamento jurídico décimo de esta Resolución.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la representante de XXX y al Colegio Profesional de Enfermería de Palencia.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

10º.-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA RECLAMACIÓN CT-0115/2018 FRENTE A LA DENEGACIÓN DE UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTADA POR XXX ANTE EL COLEGIO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE SALAMANCA

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE



Primero.- Estimar la reclamación presentada por XXX, ante el Colegio Profesional de Enfermería de Salamanca.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, resolver expresamente la solicitud presentada y remitir a la solicitante la información pedida por esta en relación con los dos últimos procesos electorales de la organización colegial, con el único límite relativo a la protección de los datos de carácter personal, cuya aplicación se debe llevar a cabo en los términos expuestos en el fundamento jurídico undécimo de esta Resolución.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la representante de XXX y al Colegio Profesional de Enfermería de Salamanca.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

11º.-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA RECLAMACIÓN CT-0116/2018 FRENTE A LA DENEGACIÓN DE UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTADA POR XXX ANTE EL COLEGIO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE SEGOVIA

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación presentada por XXX, ante el Colegio Profesional de Enfermería de Segovia.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, resolver expresamente la solicitud presentada y remitir a la solicitante la información pedida por esta en relación con los dos últimos procesos electorales de la organización colegial, con el único límite relativo a la protección de los datos de carácter personal, cuya aplicación se debe llevar a cabo en los términos expuestos en el fundamento jurídico undécimo de esta



Resolución.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la representante de XXX y al Colegio Profesional de Enfermería de Segovia.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

12º.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA RECLAMACIÓN CT-0117/2018 FRENTE A LA DENEGACIÓN DE UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTADA POR XXX ANTE EL COLEGIO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE SORIA

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación presentada por XXX, ante el Colegio Profesional de Enfermería de Soria.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, remitir a la solicitante la información pedida por esta en relación con los dos últimos procesos electorales de la organización colegial, con el único límite relativo a la protección de los datos de carácter personal, cuya aplicación se debe llevar a cabo en los términos expuestos en el fundamento jurídico décimo de esta Resolución.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la representante de XXX y al Colegio Profesional de Enfermería de Soria.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.



13.-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA RECLAMACIÓN CT-0118/2018 FRENTE A LA DENEGACIÓN DE UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTADA POR XXX ANTE EL COLEGIO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE VALLADOLID

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación presentada por XXX, frente al Colegio Profesional de Enfermería de Valladolid.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, remitir a la solicitante la información pedida por esta en relación con los dos últimos procesos electorales de la organización colegial, con el único límite relativo a la protección de los datos de carácter personal, cuya aplicación se debe llevar a cabo en los términos expuestos en el fundamento jurídico décimo de esta Resolución.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la representante de XXX y al Colegio Profesional de Enfermería de Valladolid.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Comisionado de Transparencia de Castilla y León

C/ Sierra Pambley, 4, León. 24003 (León). Tfno. 987276240. Fax: 987270143